

INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

TRABAJOS TOPOGRAFICOS

PROVINCIA

CÓRDOBA

TERMINO MUNICIPAL

ARCHIVO

N.º del legajo 154

N.º Reg. general 2468

N.º en el legajo 88

Brigada.

Mod. T. 14

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Fuentesvejuna y Villanueva del Rey, pertenecientes ambos a la provincia de Córdoba.

INCIDENCIAS

Mojones no reconocidos

Lineas limites o parte de ellas no reconocidas



DON ANTONIO LUNA CARRERO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO DE INGENIEROS GEOGRAFOS, JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACION CIVIL Y JEFE DE LA SECCION 6ª. DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL.

C E R T I F I C O: Que en el Archivo Topográfico de mi cargo, existe el Acta de deslinde que copiada a la letra dice así:

Folio 1.

"Acta de la operación practicada para reconocer y señalar los mojones de término comunes a los Ayuntamientos de Fuentevieja y Villanueva del Rey, pertenecientes ambos a la provincia de Córdoba. = Reunidos en el sitio denominado "Los Enriaderos en Benajarafé" el día primero de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, los Señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por mí, el Oficial tercero del Cuerpo de Topógrafos D. Dionisio Casañal, en cumplimiento de lo dispuesto en el plan, de operaciones del Instituto Geográfico, para la triangulación topográfica y levantamiento de planos que requiere la publicación del mapa, aprobado por S. A. el Regente del Reino, en treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta, se procedió a la operación en la forma siguiente. = 1ª Mojón: Es común a los términos de los Ayuntamientos de Villanueva del Rey, Hornachuelos y Fuentevieja y se consideró como tal, aún cuando no pudo señalarse el punto en el terreno, la intersección del eje del camino viejo de La Posadilla al Monasterio del Taruón, con la línea central

Folio 1 vuelto.

de las aguas corrientes del Río Benajarafé, y junto a la desembocadura del arroyo de los Enriaderos o del Castillo de la Mesa, en el indicado río. Desde este mojón la línea límite sigue la dirección

del eje del arroyo citado hasta él.= 2ª Mojón: Se reconoció como tal un montón de piedras de forma cónica y de un metro de altura, hecho en el momento de la operación y situado en la intersección de la márgen derecha del camino de la Posadilla al monasterio del Tardón, con la márgen izquierda, según el sentido de la operación, del arroyo de los Enriaderos o del Castillo, que hasta este punto van casi confundidos. Hallase este mojón en el sitio llamado "Solera del Castillo" dando vista al Colmenar del mismo nombre y en tierras de D. Luis Mon tenegro. Desde este mojón la línea límite queda determinada por el eje del expresado camino hasta el mojón siguiente.= 3ª Mojón: Siguiendo el camino de la Posadilla al monasterio del Tardón, se encontró en su márgen izquierda y en el sitio llamado "Tiro de Barra", un peñón grande llamado "Peña redonda" que fué reconocido como mojón sin que, por esto la línea límite comun a ambos términos deje de seguir el eje del ya citado camino.= 4ª Mojón: Siguiendo el mismo camino se encontró en su márgen izquierda y en el sitio denominado "Collado del Castillo de la mesa" un mojón de pie-

Folio 2.

dras y tierra de forma cilíndrica, de setenta y cinco centímetros de altura, por cincuenta de diámetro que fué reconocido como mojón, sin que por esta circunstancia, deje de seguir la línea límite, la dirección del eje del ya repetido camino.= 5ª Mojón: Siguiendo el mismo y en su márgen derecha, se encontró un gran montón de piedras y tierra cubierto en una macraña, situado en el sitio llamado "Cruz de la mesa", que también fué reconocido como mojón, sin que por ello pierda la línea límite la dirección indicada anteriormente.= 6ª Mojón: Se reconoció como tal, un montón de piedras de forma cónica y de un metro de altura, hecho en el momento de la operación y situado en el punto en que la márgen derecha del camino que se ha venido siguiendo sin interrupción, toca, sin cortar a la márgen izquierda del arroyo de la Cañada, llamado también de las Barrancas y de la Fuente Grande.



Las normales bajadas desde este mojón a los ejes del camino y arroyo ya citados, determinan respectivamente los puntos en que la línea límite deja de seguir la dirección del eje del camino de la Posadilla al monasterio del Tardón, para tomar la dirección del eje de las aguas corrientes del arroyo de la Cañada que más arriba lleva los nombres de arroyo de Las Bar-

Folio 2 vuelto.

rancas y de la Fuente Grande. Distá este mojón sesenta metros del manantial conocido por el nombre de "Fuente de la Sauceca" siendo de doscientos diecisiete grados, el rumbo de la recta que les une. Desde este mojón la línea límite sigue la dirección del eje del arroyo ya repetido últimamente, hasta el mojón siguiente.= 7ª Mojón: Es común a los términos de Villanueva del Rey, Balmez y Puentevejuna, y se reconoció como tal un montón de piedras de forma cónica y de cincuenta centímetros de altura, hecho en el momento de la operación y situado en la márgen derecha del camino de la Posadilla a Villanueva, conocido también con el nombre de camino del Hornillo, en el extremo NE. de un cercado de piedras que limita una tierra denominada "Viña perdida" y en el origen del arroyo últimamente seguido, que en esta parte lleva el nombre de "Arroyo de la fuente grande".= No hay documento alguno a que referirse para esta operación. La tradición y el acuerdo de las comisiones asistentes son la única base de que se ha partido para reconocer y señalar los mojones que se registran en la presente acta y que quedan definitivamente como verdaderos.= La inclinación de la brújula con que se ha operado es de dieciocho grados y cincuenta y dos minutos.

Folio 3.

Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, los señores D. Manuel Carrasco Sanchez, Don José Porriño y Don Antonio Cabrera Garcia, Regidores; D. Rafael Torqu

Paseando

mada, propietario y José María de Lira, práctico; y en representación del Ayuntamiento de Puenteveguina los señores, D. Anastasio de La Peña, Alcalde primero; D. Juan Isidoro Cabezas, Regidor; D. Isidoro Cuenca, Regidor y D. Fernando Fernández, Práctico.= El Topógrafo primero D. Eugenio Quiroga, asistió también encargado del levantamiento del plano.= En prueba de su conformidad firman conmigo todos los señores mencionados, la presente acta en el sitio llamado La Posadilla a primero de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.= El Alcalde 1º de Puenteveguina.= Anastasio de la Peña.= El Regidor de Villanueva del Rey.= Señal del Regidor D. Manuel Carrasco Sanchez que no sabe escribir+. = El Regidor de Puenteveguina.= Isidoro Cuenca.= El Regidor de Villanueva del Rey.= Señal del Regidor D. José - Porriño que no sabe escribir+. =

Folio 3 vuelto.

El Regidor de Puenteveguina.= Juan Isidoro Cabezas.= El Regidor de Villanueva del Rey. Señal del Regidor D. Antonio Cabrera Carofa, que no sabe escribir+. = El Práctico de Puenteveguina.= Fernando Fernandez. El Propietario de Villanueva del Rey.= Rafael Torquemada.= El Práctico de Villanueva del Rey.= A su ruego, Antº. Ronchel.= El Topógrafo 1º Eugenio Quiroga.= El Oficial tercero del Cuerpo de Topógrafos.= Dionisio Casañal . . *

Todas las firmas tienen sus respectivas rúbricas y todos los Ayuntamientos que asistieron a la operación sellaron los folios correspondientes. Y para que conste a petición del Sr. Alcalde de Espiel, expido la presente con el visto del Ilmo. Sr. Director General, en Madrid a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Vº. Bº.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.D.






